



LAGUNA BLANCA, 14 DE MARZO DE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 188 /.- (SECCION "A")

VISTOS:

El Memorándum N° 17/2023, de 14 de marzo de 2023, que dirige el Encargado de Recursos Humanos, solicitando se resuelva el cumplimiento de bono escolar año 2023 de acuerdo a la Ley 21.405 art 13.

Los certificados de Alumnos Regulares extendidos por el Colegio Puerto Natales y la Universidad de Magallanes.

El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde a la funcionaria Sr. Maricel Garay Cárdenas, Directora de la Unidad de Control de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

La Circular N°0015 de fecha 25 de enero del 2019, sobre la ley N° 21.126 publicado D.O. 17 de diciembre de 2018.

Lo dispuesto en el artículo 7 del DFL N° 150 de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de las Normas Sobre el Sistema Único de Prestaciones Familiares y Sistema de Subsidios de Cesantía para los Trabajadores de los Sectores Privado y Público, Contenidas en los Decretos Leyes N°s. 307 Y 603, ambos de 1974.

Lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley N° 18.987, de 1990, que Incrementa Asignaciones, Subsidio y Pensiones que Indica.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.126 de reajuste del sector público 2018- 2019.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- PROCÉDASE a reconocer la carga familiar de la funcionaria doña **MARIA ANACELI MARQUEZ GOMEZ**, Técnico Grado 12 de la Planta Municipal, para percibir el beneficio del **BONO DE ESCOLARIDAD AÑO 2023**, no imponible ni tributable, por los hijos que a continuación se individualizan:

- **CONI ANACELLI OYARZUN MARQUEZ.**
- **BENJAMIN FERNANDO OYARZUN MARQUEZ.**

2.- PÁGUESE por este beneficio la suma de **\$78.966.- pesos**, mediante dos cuotas iguales de **\$39.483 pesos** cada una, la primera en marzo y la segunda en junio de 2023, por hijo como carga reconocida

ANÓTESE, COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE EN LA CARPETA PERSONAL** de la Funcionaria, y una vez hecho **ARCHÍVESE.**


MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MPGC/MGLP/mlp


MARICEL GARAY CARDENAS
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CARPETA PERSONAL
- ARCHIVO

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL
- ANTECEDENTES
- INTERESADO



MEMORANDUM 17/2023

Laguna Blanca, 14 de Marzo 2023

A: RENE VILLEGAS BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DE: ALEJANDRO GALLARDO ROJEL RR.HH

Por medio de la presente solicito a usted, realizar y confeccionar el acto administrativo que corresponde al Decreto Alcaldicio – por pago **Bono Escolar año 2023**, Ley 21.196 art. 13. Correspondiente al siguiente funcionario área municipal:

Se adjunta: planillas

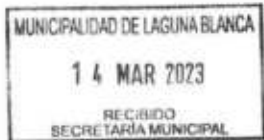
NOMBRE DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL	BENEFICIARIO	BONO ESCOLAR ART. 13
MARIA MARQUEZ GOMEZ	HIJO, BENAJMIN OYARZUN MARQUEZ	\$78.966.-
		MARZO 1ª \$39.483.-
		JUNIO 2ª \$39.483.-
	HIJA CONI OYARZUN MARQUEZ	MARZO 1ª \$39.483.-
		JUNIO 2ª \$39.483.-

Atentamente,



ALEJANDRO GALLARDO ROJEL
ENC .RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

AGR/agr
C.C.
. Recursos humanos
. Secretario municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

XIIa. Región

ALCALDÍA

Providencia N°: 134 Fecha: 08/03/2023

A: Alcalde (S)

Materia: Certificado alumno regular / Beneficio bono
escolar - María Márquez

PARA

Archivar el trámite

Archivo de antecedentes

Autorizar

Conocimiento

Conversar conmigo

De mayores antecedentes

Dof.

OBSERVACIONES

Devolver a esta oficina

Hacer circular y firmar

Informar al respecto

Preparar borrador

Proceder a lo solicitado

Proponer respuesta

Responder a mi firma



ALCALDE (S)

CONTESTADO CON ORD. N°: _____

DE FECHA: _____ A: _____

VILLA TEHUELCHES, 08 de marzo 2023

SEÑOR
Rene Villegas Barria
ALCALDE (S)
PRESENTE

ESTIMADO SEÑOR ALCALDE:

ADJUNTO SIRVASE ENCONTRAR CERTIFICADOS DE ALUMNO REGULAR DE MIS HIJOS CONI OYARZUN MARQUEZ Y BENJAMIN OYARZUN MARQUEZ PARA RECIBIR EL BENEFICIO DE PAGO DE BONO ESCOLAR DEL AÑO 2023.

Esperando una respuesta favorable y a la brevedad, se despide de usted muy atentamente,


MARIA MARQUEZ GOMEZ
RUT 8.728.900-1

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
— OFICINA DE PARTES —
Fecha: 08/31/2023
Folio: 5
Trámite: 134

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
08 MAR 2023
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

RECIBIDO 14 MAR. 2023

RECIBIDO 14 MAR. 2023



N° 121701

CERTIFICADO DE ALUMNO REGULAR

CERTIFICO QUE DON(A) **CONI ANACELLI OYARZÚN MÁRQUEZ**

CÉDULA DE IDENTIDAD N° **20475906-5**

NÚMERO DE MATRÍCULA **95812**

ES ALUMNO(A) REGULAR DE **2023 ANUAL**

EN LA CARRERA DE **MEDICINA**

SE EXTIENDE EL SIGUIENTE CERTIFICADO PARA SER PRESENTADO EN **Junaeb**

PUNTA ARENAS, 20 DE FEBRERO DEL 2023



VIVIANA MAÑAO FIGUEROA
DIRECTORA DE ADMISIÓN, REGISTRO Y
TITULACIÓN



ANGGIE FLIES AÑÓN
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

RECIBIDO 14 MAR. 2023



CERTIFICADO DE ALUMNO REGULAR

Decreto Cooperador: 0574
Rol Base de Datos: 24317-5

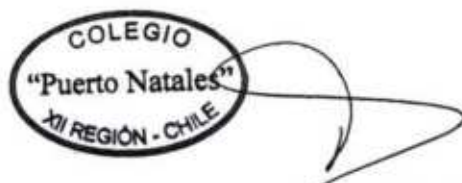
CORPORACIÓN EDUCACIONAL
COLEGIO PUERTO NATALES
(Nombre del establecimiento Educacional)

Certifica que el (la) alumno(a):

Benjamín Fernando Oyarzun Márquez
RUT. 22180643-3

Está cursando en este establecimiento educacional el 3° Año
de Educación Media, correspondiente al año lectivo 2023.

Se extiende el presente certificado a petición de la interesada
para los fines que estime conveniente.



PATRICIO SILVA SALDIVIA
Director

Puerto Natales, 06 de Marzo 2023.-

RECIBIDO 1 MAR. 2023